



## FALLO

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
009/2017

### **Obra Pública a realizar:**

Modernización del estadio de béisbol Teodoro Mariscal, con instalaciones adaptadas a las personas con discapacidad, ubicado en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 07 de julio del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, el suscrito Director de Contratos de dicha Secretaría, Armando Trujillo Sicairos, competente para emitirlo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 párrafo tercero, y 59 párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y 67 de su Reglamento; emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada *“Modernización del estadio de béisbol Teodoro Mariscal, con instalaciones adaptadas a las personas con discapacidad, ubicado en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa”*, en el concurso por Licitación Pública Nacional estatal No. SOP-C-LP-EB-093-2017.

### **Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 03 de julio de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número doceava.

### **Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

1	GIINSA Integradora, S.A. de C.V.
2	Construidea Culiacán, S.A. de C.V.
3	Construcciones de Arrendamiento EPA, S.A. de C.V.



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición requerida:	Causas de incumplimiento:
1. GIINSA Integradora, S.A. de C.V.	<p>DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p><b>PT-2</b> Cuando no se presente detalladamente la descripción de la planeación integral por el licitante, para el desarrollo y organización de los trabajos o que no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos o que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable y que no demuestre que conoce los trabajos a realizar, o que no demuestre que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, ya que dicho proceso deberá ser acorde con el programa de obra de ejecución de los trabajos considerado en su proposición;</p> <p><b>PT-3</b> Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta-compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la Propuesta).</p>	<p><b>VALORACIÓN TÉCNICA</b> no alcanza en la evaluación técnica los puntos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria (37.5 puntos); la licitante que nos ocupa obtuvo 25.50 puntos</p> <p><b>SUBRUBRO PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO</b> Documento PT-2 El documento no presenta un procedimiento constructivo detallado.</p> <p><b>SUBRUBRO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b> documento PT-3 No presenta comprobantes de propiedad que demuestre que la maquinaria es propia, como se solicita en el acta de la junta de aclaraciones.</p>



	<p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 4 (cuatro) contratos de construcción y/o remodelación de estadios con una capacidad mínima de 10,000 personas, por importes superiores a \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>SUBRUBROS, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>PT-4 No presenta contratos de obras similares a la que se licita.</p> <p>Los contratos presentados se refieren a obras de vialidad, hospital condominios hidráulicas</p> <p>SUBRUBROS, PARTICIPACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y CONTRATACION DE MIPYMES: No presenta documentos comprobables</p>
<p>2. Construidea Culiacán, S.A. de C.V.</p>	<p>DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p><b>PT-4</b> Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 4 (cuatro) contratos de construcción y/o remodelación de estadios con una capacidad mínima de 10,000 personas, por importes superiores a \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>VALORACIÓN TÉCNICA No alcanza en la evaluación técnica los puntos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria (37.5 puntos); la licitante que nos ocupa obtuvo 31 puntos.</p> <p>SUBRUBROS, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Documento PT-4 No presenta contratos de obras similares a la que se licita.</p> <p>Los contratos presentados se refieren a obras de; centro de justicia juicios orales, centro deportivo, cancha de usos múltiples, unidad deportiva.</p>



		<p>SUBRUBROS, PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y CONTRATACION DE MIPYMES: No presenta documentos comprobables.</p>
<p>3. Construcciones de Arrendamiento EPA, S.A. de C.V.</p>	<p>DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>PT-4 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 4 (cuatro) contratos de construcción y/o remodelación de estadios con una capacidad mínima de 10,000 personas, por importes superiores a \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>VALORACIÓN TÉCNICA No alcanza en la evaluación técnica los puntos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria (37.5 puntos); la licitante que nos ocupa obtuvo 31 puntos.</p> <p>SUBRUBROS, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Documento PT-4 No presenta contratos de obras similares a la que se licita. Los contratos presentados se refieren a obras de infraestructura hidráulica, teatro en la Ciudad de Los Mochis, torre de estacionamiento del Hotel Las Gavias, Mazatlán, edificio para docencia en el ISIFE.</p> <p>SUBRUBROS, PARTICIPACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y CONTRATACION DE MIPYMES: No presenta documentos comprobables.</p>

**Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes**

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes en su aspecto técnico y económico por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTO TOTAL
1	Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.	\$99'867,734.22	48	50	98



**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.	\$99'867,734.22

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 10 de julio de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 168 (ciento sesenta y ocho) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 17 de julio de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 10 de julio de 2017, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**Formuló**

El Director de Contratos,

Armando Trujillo Sicarros